

GEN-CTTE/2017/2 27-03-2017

ACTA NUM. 1.- ADMISIÓN Y APERTURA SOBRE B

ACTA DE ADMISIÓN Y APERTURA DEL SOBRE B (PROPUESTA TÉCNICA) PARA LA ADJUDICACIÓN, EN PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL SERVICIO DE "CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES POR SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO"

En la ciudad de Cieza, siendo las once horas del día veintisiete de marzo de dos mil diecisiete, en el Salón Azul del Excmo. Ayuntamiento de Cieza, se reúne la Mesa de Contratación, constituida por éste Ayuntamiento para proceder al acto de admisión de ofertas y apertura del sobre B (propuesta técnica), para la contratación, en procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del servicio de "CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES POR SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO", por un precio máximo de licitación anual de VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS (22.990,00 €), IVA incluido, con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidente:

D. Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres

Secretaria:

Dña. Ma Elvira Arqudo Muñoz

Vocales:

D. José Luís Vergara GiménezD. Enrique Fernández AbadD. Ignacio Rodríguez Valdelomar

D. Miguel Quijada López Dña. Antonia Lucas Martínez

Continuamos con el cuarto punto del orden del día referido a la admisión y apertura del sobre B (propuesta técnica), para la contratación del servicio de "CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES POR SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO" informando la Secretaria de que la presente licitación, ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, nº 54, de fecha 7 de marzo de 2017, habiéndose presentado las ofertas que a continuación se detallan, las cuales, han quedado registrada en el Registro de Plicas, según consta en la diligencia de finalización de licitaciones:

- Nº 1.- MEDIOS DE PREVENCIÓN EXTERNOS CENTRO LEVANTE, S.L.
- Nº 2.- PREVEMUR, PREVENCIÓN Y SALUD, S.L.
- Nº 3.- CUALTIS, S.L.U.
- Nº 4.- MANUEL CAÑAS MAYORDOMO

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre A, referido a la documentación requerida en la licitación, siendo excluidos los sobres que corresponden a la propuesta técnica y económica y de mejoras, comprobándose que los licitadores han presentado declaración responsable indicando que cumplen las condiciones establecidas en el art. 146.1 del TRLCSP, de acuerdo con la cláusula 19ª.1 del pliego de condiciones particulares.

Concejalía de Economía y Hacienda Departamento de Contratación



La Secretaria certifica la relación de documentos que figuran en el sobre A y, a la vista de la documentación presentada, la Mesa, por unanimidad de los asistentes, **acuerda la admisión de las cuatro ofertas presentadas**.

A continuación, antes de proceder a la apertura del sobre B (propuesta técnica), se solicita la entrada a la sala de los licitadores, haciéndose constar que al presente acto no asiste ningún licitador y la Secretaria da lectura a la cláusula 19ª.2 del pliego de condiciones que rige la contratación, la cual establece lo siguiente:

"Contenido del sobre B) que se subtitulará "PROPUESTA TÉCNICA"

Se incluirá una <u>memoria técnica descriptiva de la prestación del servicio</u>: El licitador deberá presentar una memoria técnica referida, como mínimo, a los siguientes aspectos:

- Estructura organizativa de la empresa.
- Organización del trabajo y plan de acción.
- Medios humanos y materiales empleados para la realización de la prestación.
- Actividades anuales de formación presencial y a distancia (on line) en materia preventiva.
- Realización de campañas de promoción de la salud y de riesgos psicosociales en el lugar de trabajo, relacionadas con la sintomatología de riesgos existentes en el centro de trabajo, así como sobre la implantación de una cultura preventiva que mejore las condiciones de los empleados públicos en su puesto de trabajo

Asimismo, el licitador podrá incluir la información y los datos que estime oportunos para una mejor comprensión y valoración de la oferta, de conformidad con los criterios subjetivos establecidos en la siguiente cláusula y que han de servir de base a la adjudicación del contrato.

Toda la documentación correspondiente a la propuesta técnica será presentada, obligatoriamente, tanto en soporte papel, como en formato electrónico, preferiblemente en formato PDF. En caso de discrepancia, prevalecerá lo expresado en el soporte papel. La no presentación en ambos formatos dará lugar a la no admisión de la propuesta técnica".

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre B (propuesta técnica), arrojando ésta el siguiente resultado:

- Nº 1.- MEDIOS DE PREVENCIÓN EXTERNOS CENTRO LEVANTE, S.L.: Presenta memoria descriptiva.
- Nº 2.- PREVEMUR, PREVENCIÓN Y SALUD, S.L.: Presenta memoria descriptiva.
- Nº 3.- CUALTIS, S.L.U.: Presenta memoria descriptiva.
- Nº 4.- MANUEL CAÑAS MAYORDOMO: Presenta memoria descriptiva.

A la vista del contenido del sobre B, se comprueba que los licitadores han presentado la propuesta técnica de conformidad con la cláusula 19a.2 del pliego de condiciones y la Mesa, por unanimidad de los asistentes, acuerda solicitar informe al técnico municipal, don Antonio Ros Ballesteros, en relación con las memorias técnicas presentadas por los licitadores.

Finalmente, sin que por ninguno de los asistentes haya sido solicitada aclaración ni formulado reclamación alguna, la Mesa acuerda dar por finalizado el acto, debiendo celebrar nueva sesión, con carácter público, para aprobar el acta, si procede, y efectuar la apertura





Concejalía de Economía y Hacienda Departamento de Contratación

de la propuesta económica y de mejoras, de conformidad con el Pliego de Condiciones que rige la adjudicación.

Y para que así conste, a los efectos de su incorporación al expediente licitatorio, se levanta la sesión siendo las once horas y treinta minutos del día y lugar indicados al inicio, de la cual, queda constancia en el acta que, una vez leída y aprobada, firma la Sra. Secretaria con el visto bueno del Sr. Presidente, ambos de la citada Mesa de Contratación.

Visto Bueno

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA